

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR08
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	02
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Pública clasificada
		Fecha:	19/04/2021
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO			
Aprobó: Sol Yadira Rojas Rivera Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Profesional Universitario Líder SIG	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
1. ASPECTOS GENERALES	
¿Cuál es su necesidad? Objeto	Compraventa de Botiquines de primeros auxilios para las Sucursales Tipo B, Tipo C y Puntos de Atención y dotación a los Brigadistas de la Fuerza Naranja de Positiva Compañía de Seguros S.A.
Valor de la necesidad plan de contratación	\$ 20.966.400 sin IVA VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE
1.1 CONTEXTO ECONÓMICO	
<p>De acuerdo con el plan de compras aprobado por la Administración para la Gerencia de Talento Humano y las instrucciones de austeridad del gasto por parte de la Presidencia de la República conforme al contexto económico no solo del País si no de los resultados de la Compañía, en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se han identificado la necesidad de realizar la compra de botiquines de primeros auxilios para los centros de trabajo de la Compañía Tipo B, Tipo C , puntos de atención y brigadistas que hacen parte de la Brigada Fuerza Naranja; para lo cual se determina la necesidad de proveer un número significativo de Botiquines para atender los eventos que se requieran.</p> <p>Requiriendo a proveedores mantener tarifas asequibles que se ajusten al mercado y que ofrezcan productos de calidad y funcionalidad.</p> <p>Cabe mencionar, que se elegirá al proveedor que nos incluya todos los suministros requeridos según los siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Botiquín Tipo A. 2. Botiquín Tipo B. 3. Botiquín personal (Brigadistas). 	
Contexto económico - DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com	

1.2 CONTEXTO TÉCNICO

La Compañía debe garantizar y contar con los elementos necesarios para atender una emergencia a través de la compra de Botiquines de primeros auxilios y como parte del Plan de emergencia, continuidad del negocio) y acuerdo de Plan de Ayuda Mutua.

Botiquines de primeros auxilios definidos son los establecidos por la RESOLUCIÓN 0705 DE 2007 se dictamino y se modificó la **Resolución 0705**, la cual establece una obligatoriedad de tener un botiquín de primeros auxilios en lugares donde se desarrolle cualquier tipo de actividad comercial.

Cumplir con la Ley Colombiana, estar preparados para alguna emergencia en cualquier ambiente trabajo.

- Resolución No. 705 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá., “Desarrolla los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital 230 de 2006, señalando los aspectos relacionados con el contenido, ubicación y mantenimiento del botiquín; así mismo y conforme a su competencia, lo relativo a los espacios destinados a la atención, la dotación de los elementos básicos de enfermería, requeridos y el personal de enfermería que atenderá los primeros auxilios.”
- Acuerdo 230 de 2006 del Concejo de Bogotá D.C. “Establece la obligatoriedad para todo centro comercial de tener un botiquín, cuyo contenido, será reglamentado por la Secretaría Distrital de Salud. Adicionalmente deberán tener en funcionamiento un espacio dotado con implementos básicos de enfermería, que debe ser atendido por una persona profesionalmente capacitada en atención de emergencias y primeros auxilios en el nivel técnico auxiliar, debidamente certificado por una entidad reconocida por el Estado. Igualmente, deben mantener un sistema de comunicación con la línea de emergencias del Distrito Capital y ofrecer el servicio de ambulancias para el rápido y oportuno traslado de accidentados o enfermos graves a un establecimiento hospitalario de la Ciudad. Los teléfonos para solicitar este servicio deben estar a la vista del público, debidamente señalizados, en la enfermería y en los sitios de información. El incumplimiento de lo dispuesto se sancionará con amonestación y multas sucesivas hasta por una suma equivalente a 40 salarios diarios mínimos legales vigentes.”

Contexto técnico

- Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones:

www.mintic.gov.co

- Información general: www.losavancetecnologicos.com

- Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

1.3 CONTEXTO REGULATORIO

Positiva Compañía de Seguros S.A., es una entidad aseguradora, organizada como sociedad anónima que, como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente sometida al Régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones de seguros de vida individual y afines, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente; de coaseguros y reaseguros en los mismos ramos facultados; y como Administradora de Riesgos Laborales en aplicación de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que los modifiquen o adicionen, el desarrollo de todas aquellas actividades que por ley sean permitidas a este tipo de sociedades.

Por ser una compañía del sector asegurador, Positiva compite con varias empresas del sector privado, por ende, debe igualar las estrategias en tema de incentivos.

Positiva no se rige por Ley 80, pues tiene manual propio de contratación, en el que establece:

La contratación se realiza con base en el Manual para la Gestión de Abastecimiento:

9.4. Invitación Directa:

Para garantizar la selección objetiva del contratista y la eficiencia de la gestión contractual, e independientemente de la cuantía, en los siguientes contratos, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas:

h. Para la realización de actividades de mercadeo y comunicaciones de la estrategia de comercialización de bienes y servicios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., incluyendo los temas gremiales.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo mencionado previamente y las leyes que regulan la normatividad en Colombia y proceder con la invitación.

Contexto regulatorio

- Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co
- Superintendencias
- Ministerios
- Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co
- Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

Contexto ambiental

- Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co
- Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co
- Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En Colombia Compra Eficiente existe el acuerdo Marco que se referencia a continuación:

Número de proceso:

CCENEG-008-1-2018

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del suministro y amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el suministro de suministro de ECE; y (iii) las condiciones para el pago del mismo por parte de las Entidades Compradoras.

- [Documentos del Proceso CCENEG-008-1-2018](#)
- [Descargue aquí el formato para reportar posibles incumplimientos](#)

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de precios (AMP), las entidades estatales pueden:

- Adquirir Botiquines de Primeros Auxilios.

Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Consulte las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco para la adquisición del suministro de botiquines de primeros auxilios.

Dicho proceso es para adquisición de elementos de oficina donde estos requeridos son muy específicos y no se ubican de acuerdo con las características que se pretenden contratar.

La compra de los botiquines para la Compañía son específicos en cuanto a que van con el logo de la Compañía y se debe garantizar la marca e imagen por el Manual de marca de la Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones. Adicionalmente cumplen con la cantidad detallada que debe ir en cada botiquín de acuerdo a su tipo (A, B, C) y para los Brigadistas de la Fuerza Naranja nivel Nacional.

Para dicha contratación se llevará a cabo un proceso de Invitación Directa que se encuentra contemplado en el Manual Para la Gestión de Abastecimiento Estratégico de la Compañía en su numeral 9.4, literal h, que establece:

Para garantizar la selección objetiva del contratista y la eficiencia de la gestión contractual, e independientemente de la cuantía, en los siguientes contratos, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas:

h. Para la realización de actividades de mercadeo y comunicaciones de la estrategia de comercialización de bienes y servicios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., incluyendo los temas gremiales.

Por lo anterior, lo que busca Positiva Compañía de Seguros S.A., atender la contratación bajo la modalidad de INVITACIÓN DIRECTA, por lo que ha decidido invitar a los siguientes proveedores, con el fin de que garantice la atención integral de los asistentes, organización y ejecución al plan de formación:

- **Homecenter.**
- **PORTAR**
- **Proveedor Industrial On Line.**

Proponente	Tipo Botiquín	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Homecenter	Tipo A	12	\$279,000,00	\$3,348,000
	Tipo B	22	N.A	\$ N.A
	Personal	100	\$38,900,00	\$7,780,000
Portar	Tipo A	12	\$144,000,00	\$1.728.000
	Tipo B	22	\$597.200,000,	\$13.138.400
	Personal	100	\$61,000,00	\$6.100.000
Proveedor Industrial	Tipo A	12	N.A	N.A
	Tipo B	22	\$480,000,00	\$10,560,000
	Personal	100	\$38,000,00	\$7,600,000

Es importante indicar, que, de acuerdo con la necesidad de Positiva, los proponentes dentro de sus ofertas debían incluir lo siguiente:

1. Diseño.
2. Calidad de los materiales.

3. Garantía.
4. Funcionalidad.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que los proveedores tienen dentro de la proyección del valor los costos de cada uno de los suministros a requerir.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Una vez, allegadas las cotizaciones correspondientes Positiva Compañía de Seguros S.A., procedió a realizar el respectivo análisis, con el fin de evaluar la mejor oferta con el fin de organizar y ejecutar el plan de formación de la siguiente manera:

1. **Dentro del análisis tenemos el primer proponente – HOMECENTER :** Presentó cotización con los elementos requeridos, pero los materiales no se ajustan a la necesidad, así mismo los precios son costosos en comparación con los otros ofertantes y no ofertan botiquines tipo B.
2. **Dentro del análisis tenemos el segundo proponente PORTAR:** Presentó cotización de los elementos requeridos con materiales y diseño requeridos, con la experiencia obtenida de contar con equipos de calidad y funcionalidad, así mismo los precios son justos para el mercado y presupuesto asignado, ofertan los tipos de botiquín requeridos, se comprometen con la entrega de acuerdo a la fecha pactada.
3. **Dentro del análisis tenemos el tercer proponente- PROVEEDOR INDUSTRIAL:** Presento cotización, no ofertando el botiquín tipo A, sus precios nos representan alto costo.

Estudio de la oferta

- SECOP (I) (II) : www.colombiacompra.gov.co

- SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co

- Superintendencias

- Sectoriales

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Ha contratado la necesidad previamente?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Contratará nuevamente con el mismo proveedor	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido afirmativamente, justifique su respuesta	Positiva Compañía de Seguros S.A., ha contratado anteriormente este rubro para la Casa matriz y Sucursales Coordinadoras, en esta oportunidad se quiere dar cobertura a todas las sucursales faltantes por botiquín de primeros auxilios y brigadistas. Con relación al proveedor cumple con las especificaciones requeridas en el objeto del contrato, la propuesta económica se ajusta al presupuesto aprobado por la junta directiva, igualmente, es ampliamente reconocido en el mercado y cuenta con la disposición y capacidad	

	económica para el suministro oportuno y requeridas por Positiva Compañía de Seguros S.A.	
¿Existe Instrumentos de Agregación de Demanda? ¿Hará uso de Acuerdo Marco para la Contratación? algún Acuerdo Marco que se ajuste a su necesidad de contratación? https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso de existir Instrumentos de Agregación de Demanda “Acuerdo Marco” ¿el objeto de contratación y la vigencia cubren la necesidad prevista?	Plazo del Acuerdo Marco Si Aplica Fecha Inicio: Fecha Fin: N. A	
¿Hará uso de los instrumentos de Agregación de Demanda “Acuerdo Marco” para contratar su necesidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso de que exista Instrumentos de Agregación de Demanda “Acuerdo Marco” y de haber respondido negativamente la pregunta anterior, justifique técnicamente ¿por qué no hará uso de este?	Los elementos requeridos específicos para las sucursales no se relacionan en los ofertados por el acuerdo Marco.	
¿Cómo ha adquirido la Compañía en el pasado este bien, obra o servicio?, Positiva Compañía de Seguros S.A., ha realizado anteriormente la compraventa de Botiquines de primeros auxilios para la Casa Matriz y Sucursales Coordinadoras. En esta oportunidad se quiere realizar la compra para las demás Sucursales de la Compañía Tipo B, C y puntos de Atención, así contar con los elementos necesarios para atender una necesidad en caso de emergencias. Así mismo el proveedor cumple con las especificaciones requeridas y experiencia gratificante desde la adquisición por la durabilidad de los materiales, diseño y costos apropiados en el objeto del contrato, la propuesta económica se ajusta al presupuesto aprobado por la junta directiva.		
Estudio de la demanda - SECOP (I) (II): www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales		

Nota: Cumpliendo los lineamientos de la Directiva Presidencial 01 de marzo 03 de 2021 -2021, se incluye en campo 3 los Instrumentos de Agregación de Demanda “Estudio de la Demanda” “Acuerdo Marco “ como referente para la aplicación de los instrumentos elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Cuando existan y sean objeto de la contratación y se ajuste a la necesidad prevista a cubrir y a la vigencia.

4. FIRMAY FECHA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	<i>FIRMA</i>	<i>FECHA DE ELABORACIÓN</i>
HERIKA SANCHEZ TORRADO		Diciembre /2021